



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 129-2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. **23 FEB. 2017**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 2778 de fecha 01 de febrero del 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento el pago de la Compensación Vacacional, por la ex – servidora ENMA MARÍA JESUS TINEO DE CCALLOCUNTO, e informe técnico N° 038-2017 MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva procedente, de la ex servidora ENMA MARÍA JESUS TINEO DE CCALLOCUNTO, adscrita, en la SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS, solicito el pago de la Compensación Vacacional del periodo del 2017, suspendido el Uso Físico Vacacional, a merito del Memorando N° 319-2016-MPH/56, emitido por la Sub Gerencia, que fue programada para el mes de Enero de 2017, de conformidad a la Resolución Jefatural N°648-2016-MPH/OAF.-U-RRHH, de fecha 30 de noviembre de 2016, respectivamente.

Que, a vista de la Resolución de Alcaldía N° 54-2017-MPH/A, de fecha 31 de Enero del 2017, resuelve en su Artículo Primero.- Cesar de la Carrera Administrativa a la servidora ENMA MARIA JESUS TINEO DE CCALLOCUNTO, por la causal de Límite de edad, a partir de la notificación del presente acto Resolutivo, por los fundamentos expuestos precedentemente, siendo el monto de S/. 3,941.51 Soles, correspondiente al mes de enero de 2017, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 787-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR, por única vez el pago de la Compensación Vacacional a favor de la ex servidora ENMA MARIA JESUS TINEO DE CCALLOCUNTO, por el monto de CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 25/100 (4,296.25) SOLES que a continuación se detalla: Compensación Vacacional s/.3,941.51 Soles y RPS. s/.354.74 Soles.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución a la Ex – servidora, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVAVE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

J. Yiersner
Abog. Yiersner Quispe Gutiérrez

J E F E

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 23 FEB. 2017
Oficio Circ. N° 568-2017-UTD-SG-MPH
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de RS-129-2017-MPH/RR.HH

de fecha: 23 FEB. 2017
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
[Signature]
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: 23 FEB. 2017
Reg. N° Folio:
Hora: 12:09 Firma: *[Signature]*